

 UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO CALENDARIO DE ADMISIONES 2026-2 TRANSFERENCIAS EXTERNAS Aplica para el pregrado de Medicina
ACTIVIDAD	PREGRADO MEDICINA
Apertura de inscripciones	Febrero 23 de 2026
CIERRE DE INSCRIPCIONES Pago en bancos y formalización de inscripción en página web UMNG	Hasta el 10 de abril de 2026
Entrega de documentos requisito para Transferencia Externa a cargo del aspirante	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la formalización de la inscripción
Envío documentos requisito a la facultad y registro de información en formato a cargo del área de admisiones	Entre el 20 y 21 de abril de 2026
Estudio de homologación y entrevistas a cargo de la Facultad	Antes de 15 de mayo de 2026
Socialización y/o publicación aspirantes SELECCIONADOS para admisión por Transferencia Externa	27 de mayo de 2026
Cargue en plataforma de la página web de los documentos requisitos de matrícula, Política de Gratuidad y descuentos (voto, institucionalidad, otros), si aplica.	Entre 28 de mayo y 05 de junio de 2026
Generacion recibos de matrícula	Entre el 16 y 22 de junio de 2026 La expedición del recibo de matrícula depende entre otros aspectos de: - El cargue correcto y oportuno de los documentos solicitados. - El cumplimiento de los requisitos de ingreso y la validación de Admisiones. - Alcanzar el cupo mínimo para la apertura del programa. IMPORTANTE Los descuentos (institucionales o por votación) se aplicarán únicamente antes de generar el recibo, siempre que los soportes hayan sido cargados a tiempo.
Fecha límite para pago derechos de matrícula	Hasta el 30 de junio de 2026
Inicio de Clases	13 de julio de 2026
CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LOS ASPIRANTES: Modificación de las fechas de actividades: Las fechas indicadas en este cronograma pueden cambiar. Cualquier ajuste será publicado en el portal web de la universidad o comunicado vía correo electrónico. Pago de inscripción: El pago del valor de la inscripción por sí solo no otorga la condición de aspirante inscrito en un programa académico. Efectuado el pago debe formalizar su inscripción en la página web de la Universidad. Documentos requisito: Antes de iniciar el proceso de inscripción, el aspirante debe asegurarse de disponer de los documentos requeridos para matrícula, política de gratuidad y descuentos (voto, institucionalidad, otros), en caso de que aplique. Política de gratuidad en la matrícula: La postulación para ser beneficiario de la Política de Gratuidad solo puede hacerse después de que el aspirante haya superado el proceso de selección, sea admitido, cumpla con todos los requisitos para ingreso a la educación superior y efectúe el pago del curso nivelatorio.	
APROBÓ: Ing. CAROL E. ARÉVALO DAZA Vicerrectora Académica	ELABORÓ: JAIR ROJAS CAMPOS Profesional Especializado División de Admisiones, Registro y Control Académico